8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-428 *Citación en procedimiento de demanda número 230/09*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 230/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Vega Llamas, don Alexandru Carpenco y don Jesús Escalante Molleda contra la empresa de don Tomás Sainz Vázquez y don Dámaso López de Ayala Sainz de Rozas, «Contratas Cabarga, S. L.» y FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Dada cuenta el escrito anterior, únase a los autos de su razón, señalándose para la celebración del juicio el día 1 de febrero de 2010, a las once veinte horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que frente a ella cabe recurso de reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 386700000230/09, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos. Doy fe.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Contratas Cabarga, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander,11 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla

2010/428

CVE-2010-428